



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 AGO 2016

VISTOS:

El Oficio N° 308-2016-UNTRM-CRAC/SEDE BAGUA, de fecha 09 de agosto del 2016, mediante el cual, el Coordinador de Sede Bagua, solicita expresar agradecimiento al Colegio Nacional Agropecuario "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Bagua, por habernos albergado desde el año 2012 a la fecha en su institución; la Hoja de Trámite N° 1641, de fecha 09 de agosto del 2016, mediante el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 030-2016-UNTRM-CU, de fecha 22 de marzo del 2016, se apertura a partir del I Semestre Académico 2012, el funcionamiento de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la Sede Bagua;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8, inciso c) establece que son fines de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, desde el inicio del funcionamiento de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la Sede Bagua, el Colegio Nacional Agropecuario "Toribio Rodríguez de Mendoza", ha albergado a los estudiantes, docentes y personal administrativo en su infraestructura, lo que ha logrado el funcionamiento y el fortalecimiento de esta sede;

Que, con Oficio de vistos, el Coordinador de Sede Bagua, solicita al Señor Rector, el reconocimiento y agradecimiento al Colegio Nacional Agropecuario "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Bagua, por habernos albergado desde el año 2012 a la fecha en su institución;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2016-UNTRM/R

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO al Colegio Nacional Agropecuario "Toribio Rodríguez de Mendoza" de la Provincia de Bagua, por su apoyo con sus ambientes para el funcionamiento de la sede de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Provincia de Bagua, desde su inicio en el año 2012, hasta la fecha, hecho que ha permitido el funcionamiento y su fortalecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR
EATA/SG
Ctmr/